

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

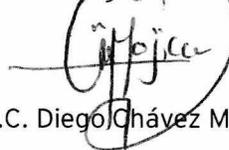
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
20 de febrero de 2024

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 11)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 4):			Reservas técnicas (nota 8):	
Valores:			De riesgos en curso de daños	\$ 657,399 \$ 590,484
Gubernamentales	\$ 855,591	\$ 652,837	De obligaciones contractuales:	
Empresas privadas tasa conocida	78,946	68,843	Por siniestros y vencimientos	1,569,243 413,990
Extranjeros	0	34,675	Por siniestros ocurridos y no reportados	135,972 121,767
Deterioro de valores	(452)	(301)	Riesgos catastróficos	155,419 119,522
	<u>934,085</u>	<u>756,054</u>	Por primas en depósito	<u>9,713</u> <u>5,095</u>
			Total reservas técnicas	<u>2,527,746</u> <u>1,250,858</u>
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9b)	4,715	5,139	Reservas para obligaciones laborales (nota 9b)	22,707 20,957
Efectivo y equivalentes de efectivo			Acreeedores:	
Caja y bancos	23,822	66,524	Agentes y ajustadores (nota 24)	91,787 84,454
			Diversos	62,293 54,815
Deudores:			Pasivos por derechos de uso (nota 27)	<u>67,250</u> <u>56,329</u>
Por primas (nota 5)	604,443	524,133		<u>221,330</u> <u>195,598</u>
Agentes y ajustadores	372	5	Reaseguradores:	
Otros (nota 6)	47,728	43,168	Instituciones de seguros y fianzas (nota 22)	137,021 55,113
Estimación para castigos	(5,565)	(4,408)	Otras participaciones	<u>15,971</u> <u>21,402</u>
	<u>646,978</u>	<u>562,898</u>		<u>152,992</u> <u>76,515</u>
Reaseguradores y reafianzadores:			Otros pasivos:	
Instituciones de seguros y fianzas (nota 22)	6,897	-	Provisión para la participación de utilidades al personal	77 2,189
Importes recuperables por reaseguro (nota 23)	1,530,090	412,455	Provisión para el pago de impuestos (nota 15)	- 5,035
(-) Estimación para castigos	(85)	(86)	Otras obligaciones (nota 10)	110,847 103,276
	<u>1,536,902</u>	<u>412,369</u>	Créditos diferidos	<u>24,795</u> <u>21,024</u>
				<u>135,719</u> <u>131,524</u>
Inversiones permanentes	588	588	Suma el pasivo	<u>3,060,494</u> <u>1,675,452</u>
Otros activos:			Capital (nota 11):	
Mobiliario y equipo, neto (nota 25)	29,499	23,508	Capital social pagado	282,604 282,604
Activos por derecho de uso (nota 27)	70,538	56,712	Aportaciones para futuros aumentos de capital	69,074 -
Diversos (nota 7)	110,986	91,601	Reservas de capital	21,288 21,288
Gastos amortizables (nota 26)	37,288	36,525	Superávit por valuación	4,123 2,401
Amortización acumulada	(33,763)	(31,253)	Resultados de ejercicios anteriores	(1,080) 10,971
	<u>214,548</u>	<u>177,093</u>	Resultado del ejercicio	<u>(74,865)</u> <u>(12,051)</u>
Suma el activo	<u>\$ 3,361,638</u>	<u>\$ 1,980,665</u>	Suma el capital contable	<u>301,144</u> <u>305,213</u>
			Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 3,361,638</u> <u>\$ 1,980,665</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas:		
Emitidas	\$ 1,678,336	\$ 1,427,020
(-) Cedidas	377,146	343,932
De retención	1,301,190	1,083,088
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	75,981	46,790
Primas devengadas	1,225,209	1,036,298
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	155,382	137,716
Compensaciones adicionales a agentes	40,002	34,160
Cobertura de exceso de pérdida	77,752	56,905
Comisiones por reaseguro	(87,044)	(81,827)
Otros (nota 14)	348,767	277,916
	534,859	424,870
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 12)	905,960	493,678
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(239,701)	(19,170)
Utilidad técnica	24,091	136,920
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva por riesgos catastróficos	43,635	33,371
Resultado de operaciones análogas y conexas	(34,271)	(24,645)
Utilidad bruta	14,727	128,194
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos, neto (nota 13)	(29,227)	(14,476)
Remuneraciones y prestaciones al personal	146,484	146,067
Depreciaciones y amortizaciones	38,482	39,724
	155,739	171,315
Resultado de operación	(141,012)	(43,121)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	11,422	13,273
Por venta de inversiones	981	(344)
Por valuación de inversiones	5,282	(11,439)
Recargos sobre primas	37,948	32,877
Otros	(8,910)	(2,796)
	46,723	31,571
Resultado antes de impuesto a la utilidad	(94,289)	(11,550)
Impuesto a la utilidad (nota 15)	19,424	(501)
Resultado del ejercicio	\$ (74,865)	\$ (12,051)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 11)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Superavit por valuación de inversiones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 282,604		\$ 19,258	\$ 183	\$ (7,307)	\$ 20,309	\$ 315,047
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores					18,278	(20,309)	(2,031)
Resultado del ejercicio						(12,051)	(12,051)
Otros			2,030	2,218			4,248
Saldos al 31 de diciembre de 2022	282,604		21,288	2,401	10,971	(12,051)	305,213
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(12,051)	12,051	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(74,865)	(74,865)
Otros	-	69,074	-	1,722	-	-	70,796
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 282,604	\$ 69,074	\$ 21,288	\$ 4,123	\$ (1,080)	\$ (74,865)	\$ 301,144

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Resultado neto	\$ (74,865)	\$ (12,051)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(11,927)	14,679
Estimación para castigo o difícil cobro	1,157	2,221
Utilidad en venta de activo fijo	(3,654)	(924)
Depreciaciones y amortizaciones	38,482	39,724
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	102,356	74,835
Provisiones	7,710	4,251
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(17,966)	(1,689)
	41,293	121,046
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(163,958)	(35,909)
Cambio en primas por cobrar	(80,310)	(61,604)
Cambio en acreedores	4,544	4,763
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(1,045,024)	70,149
Cambio en deudores	(4,945)	(4,896)
Cambio en otros activos operativos	(43,542)	(85,708)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	1,169,457	(34,361)
Cambio en otros pasivos operativos	21,483	54,453
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(142,295)	(93,113)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	6,480	2,355
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(17,254)	(9,019)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(10,774)	(6,664)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	69,074	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	69,074	-
(Disminución) incremento neto de efectivo	(42,702)	21,269
Efectivo al inicio del periodo	66,524	45,255
Efectivo al final del periodo	\$ 23,822	\$ 66,524

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y de las reglas de operación correspondientes. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Eventos relevantes

a) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 24 de enero de 2024, por A.M. Best en escala nacional fue "aaa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación refleja la fortaleza de su balance, así como el desempeño operativo, el perfil del negocio neutral y también considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance Group.

b) Efecto financiero por el impacto del huracán "Otis"

Con fecha 25 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México.

A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros.

2.

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La Comisión permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la Comisión, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La Comisión indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dará por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estará sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros.

A la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos se informa que, la Compañía recibió 132 reclamaciones relacionadas al evento de Otis en la División de Daños y 49 reclamaciones para la División de Automóviles.

Al cierre del ejercicio 2023, la Compañía tiene reservas de siniestros estimadas por un monto bruto de \$1,304 millones de pesos antes de afectar los contratos de reaseguro. El impacto neto a resultados equivale a \$22.4 millones de pesos, incluyendo tanto el Costo de Siniestralidad como las primas de reinstalación de los contratos no proporcionales.

Para la División de Daños, el programa de Reaseguro asociado al evento consiste en un contrato Cuota-Parte Catastrófico (10% retención y 90% cesión) y un contrato de Exceso de Pérdida Catastrófico protegiendo la retención neta del evento con prioridad de \$500 mil dólares. Para la División de Automóviles cuenta con un contrato de Exceso de Pérdida Catastrófico protegiendo la retención neta del evento de 2.7 millones en exceso de 1.3 millones, la cual hasta el momento no se ha rebasado.

Los reaseguradores que integran los contratos de reaseguro cuentan con calificaciones crediticias emitidas por AMBest superiores a A- en apego a los lineamientos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha recibido por parte de los reaseguradores recuperaciones por siniestros por \$221 millones de pesos equivalente al 17% de las pérdidas estimadas a dicha fecha para la División de Daños.

La Compañía ha otorgado pagos de siniestros y anticipos a los asegurados afectados por \$147.6 millones de pesos, considerando las recomendaciones de los ajustadores designados para la atención de cada uno de los casos basados en la dimensión de los daños inspeccionados y documentados.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tuvo afectaciones relevantes derivadas del huracán Otis que deban ser reveladas.

Los principales efectos reflejados en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023 derivados del huracán Otis son:

Balance General	2023
Importes recuperables de reaseguro	\$1,293.0
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	\$1,158.9

Resultados	2023
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (directo)	\$ 1,305.2
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (recuperación) Cuota Parte y Exceso de Pérdida Catastrófico	\$(1,293.1)
Primas de Reinstalación Exceso de Pérdida Catastrófico	\$10.3
Efecto neto	\$(22.4)

2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas serán aprobados por el Mtro. Miguel Ángel Maldonado Rodríguez, Director Ejecutivo de Finanzas de la Institución, para su emisión el 19 de febrero de 2024. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

4.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 4.66% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 19.84% y 18.33%, de 2023 y 2022, respectivamente, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados acumulados.

- Tipo de cambio que se empleó para la operación del cierre anual

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio utilizado por la Institución para la valuación de sus activos y pasivos fue de \$16.9666(T.C. Jornada) y \$19.5089 (T.C. Jornada), respectivamente; publicados por el Banco de México el 29 de diciembre del 2023 y 30 de diciembre del 2022, respectivamente.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios en los supuestos son reconocidos cuando ocurren.

Los principales supuestos utilizados por la Administración a la fecha de los estados financieros, son los siguientes:

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre, como por ejemplo, i) la mejor estimación (BEL) de los riesgos en curso, ii) BEL de gastos de administración, iii) el margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso y iv) las estimaciones preventivas.

- Impuesto diferido

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas la diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

- Beneficios definidos a los empleados (post -empleo)

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la institución utilizó de manera consistente una tasa de bonos gubernamentales a largo plazo, al ser considerada la que mejor refleja el valor presente de sus obligaciones de acuerdo con las características de la población y la fecha estimada del pago futuro de los beneficios.

La tasa de mortalidad se basa en las tablas más actualizadas del país. Los aumentos futuros de salarios se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país considerando una tasa de crecimiento del beneficio esperado.

6.

c) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Compañía valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera para compañías de seguros: a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Compañía inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

El modelo de negocio de la Compañía para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a valor razonable con cambios en resultados mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de su reconocimiento posterior, la compañía clasifica los activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Compañía valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Compañía) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Compañía ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

8.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

d) Disponibilidad

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Institución que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación:

Tipo	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%
Intangibles	16%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo ni en los gastos amortizables.

e1) Activo intangible

Con fecha 24 de octubre de 2019, la CNSF emitió mediante oficio 06-C00-22200-59463/2019 la autorización para que El Aguila Compañía de Seguros SA de CV, considere el activo Intangible al amparo de la NIF-C8 "Activos Intangibles".

e2) Arrendamiento

A partir del 1 de Enero del 2022 la compañía adoptó la norma NIF D-5 Arrendamientos de forma prospectiva, valuando los arrendamientos conforme dicha disposición.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2023 y 2022, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 14 de febrero de 2024 y el 15 de febrero de 2023, respectivamente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

i) Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso consiste en la provisión que debe constituir la Institución para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante los asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación.

La reserva de riesgos en curso consta de tres componentes, a saber:

- La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso.- Valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad.
- La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración.- Provisión para garantizar el flujo de recursos necesarios para la operación y administración de cada contrato de seguro, a partir de la fecha de valuación de la reserva de riesgos en curso y hasta la fecha de extinción total de las obligaciones contraídas por concepto de dicho contrato.

10.

- El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso.- Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la base de capital asignada a la reserva de riesgos en curso de cada ramo – determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia – y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

Para el ramo de automóviles, el BEL de gastos de administración de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando el porcentaje promedio de los gastos de administración de los últimos cinco años por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

Para los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio y diversos, el BEL de gastos de administración de la reserva de riesgos en curso se calcula multiplicando el factor de mercado de los gastos de administración dado a conocer por la CNSF por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

La Institución incorpora, para el ramo de automóviles, la prima de la cobertura de asesoría legal como parte de la prima neta sujeta a valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso, considerando que durante el ejercicio de que se trata, el riesgo de seguro correspondiente a dicha cobertura lo asume directamente la Institución, la cual proporciona los servicios de defensa legal a sus asegurados en caso de siniestro a través de sus abogados especialistas y no mediante la subcontratación de un prestador o proveedor de servicios hacia el cual se transfiere dicho riesgo mediante el pago de alguna cuota.

La valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para el ramo de Automóviles se realizó de acuerdo al método propio autorizado por la CNSF el 27 de enero de 2016 mediante oficio No. 06-C00-23100/01617. Para el resto de ramos de Daños que opera la Institución, la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se realizó de acuerdo al método estatutario publicado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, utilizando los factores de mercado publicados en la circular modificatoria 5/20 de la misma Circular Única publicado en el diario oficial el 5 de junio de 2020.

ii) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Para la operación de Autos, esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización del modelos estatutario, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF. Para la operación de Daños sin Autos, esta estimación se realiza mediante la metodología estatutaria registrada y autorizada por la CNSF.

iii) Reserva de riesgos catastróficos de seguros de terremoto, así como de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto, así como de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica. Dicha reserva se constituye para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución, con el propósito de que la Institución mantenga una mejor posición para hacer frente a posibles desviaciones, con la finalidad de preservar la solvencia de la Institución y que, de esta manera, esté en la posibilidad de hacer frente a posibles pérdidas generadas por siniestros de tipo catastrófico.

La reserva de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto, así como de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se constituye con el saldo de dicha reserva al cierre del mes inmediato anterior, más la prima de riesgo retenida devengada del mes, más los productos financieros generados durante el mes, a la tasa de CETES ó LIBOR, según se trate de riesgos denominados en moneda nacional, o en US Dólares, respectivamente.

Dicha reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestro, previa autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el entendido de que bajo ninguna circunstancia, podrá afectarse la misma para compensar una pérdida técnica o neta, que se origine por el cobro.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

12.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Obligaciones laborales

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa por las primas de antigüedad al personal y la indemnización legal por terminación de la relación laboral. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

i) Ingresos por primas de seguro

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- a) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- b) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- c) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

j) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de los cargos correspondientes por servicios de asistencia en viaje, así como por el auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

k) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

l) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

m) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes, bonificaciones a ejecutivos de venta y pagos de publicidad. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas para el caso de las comisiones a agentes.

n) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos de la división de autos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

Para la División Daños, las recuperaciones por salvamentos, se registran en la fecha en que la venta del salvamento es ingresada en la cuenta bancaria de la Institución, disminuyendo la siniestralidad sin generar ningún activo.

14.

p) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado fuera del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro de capital contable.

q) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como gastos ordinarios en el estado de resultados.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Compañía realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

r) Reaseguro

Todas las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos.

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabilice el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron, el siniestro fue reportado y validado su procedencia. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados se determinará la participación de los reaseguradores se realizará con base en la Nota técnica aprobada por la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales. La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

s) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios

Con fecha 22 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 4/23 de la Única de Seguros y Fianzas donde las instituciones y sociedades mutualistas podrán reconocer como fecha de aplicación inicial de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), previstas en el Anexo 22.1.2. respecto de los "Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras", la fecha en que éstas entraron en vigor, es decir el 1 de enero de 2022, considerando el efecto acumulado de los cambios contables, sin reformular las cifras de ejercicios anteriores.

Las instituciones y sociedades mutualistas deberán explicar y detallar, en sus respectivas notas de revelación, los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

Por otra parte, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022 a que hace referencia la Disposición 23.1.14. de esta Circular Única de Seguros y Fianzas, se presentaron de forma no comparativa con los del año inmediato anterior.

Para los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones y sociedades mutualistas, de conformidad con las presentes disposiciones, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el correspondiente trimestre del ejercicio 2021 ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021."

Con fecha 8 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas donde las instituciones y sociedades mutualistas adoptaran a partir del 1 de enero de 2025 las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2.,

16.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

1. Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Clasificación y valuación

La Institución adoptó de forma prospectiva las nuevas normas de instrumentos financieros, siendo la fecha de aplicación inicial el 03 de octubre de 2022, con base a la autorización al comité de inversiones.

Derivado del análisis de los cambios contables de estas normas, la Institución realizó los siguientes cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros de acuerdo con la definición de su modelo de negocio.

Los requisitos de clasificación y valuación de las nuevas normas de instrumentos financieros no tuvieron un impacto significativo sobre la Institución. La Institución continuó valuando a su valor razonable todos los activos financieros que anteriormente habían sido valuados a su valor razonable bajo los pronunciamientos anteriores.

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Durante 2022 las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.

b) Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

La Institución reconoció un deterioro en las cuentas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de \$452.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menores al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7 "Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

2. Valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular.

Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Concepto	Saldo total al 31 de diciembre 2023	Valuación de valor razonable utilizado		
		Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Títulos de deuda</u>				
Valores gubernamentales	\$ 855,184	\$ 647,880	\$ -	\$ 207,304
Valores de empresas bancarias		-	-	
Tasa conocida	23,574			23,574
Valores de empresas privadas		-	-	
Tasa conocida	55,327			55,327
Valores extranjeros	-	-	-	-
Títulos de capital				
Total	\$ 934,085	\$ 647,880	\$ -	\$ 286,205

18.

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31 de diciembre 2022	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Títulos de deuda</u>				
Valores gubernamentales	\$ 652,579	\$ 517,539	\$ -	\$ 135,040
Valores de empresas bancarias		-	-	
Tasa conocida	16,138			16,138
Valores de empresas privadas		-	-	
Tasa conocida	52,669			52,669
Valores extranjeros	34,668	-	34,668	-
Títulos de capital				
Total	\$ 756,054	\$ 517,539	\$ 34,668	\$ 203,847

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés, como lo refiere el párrafo 20.1 de la misma NIF; con excepción de las siguientes cuentas por cobrar:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Asimismo, de acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tendrá efecto en su estado de situación financiera.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

20.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

De acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, las instituciones y sociedades mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-10, en conjunto con el criterio específico B-16.

Los principales cambios contables para este tipo de transacciones son los siguientes:

- a) Se requiere una alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que las mismas califiquen como relaciones de cobertura.
- b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad es reconocida de inmediato en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- c) Se eliminó la exclusión del boletín C-10 derogado para poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable, la cual indicaba que “los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias”.
- d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa una cobertura si el instrumento o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.
- e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura cuando exista ineffectividad, a través del incremento o disminución de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.
- f) No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable “Arrendamientos” (B-23), son los siguientes:

22.

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

Transición

A partir del 1 de enero de 2022 para el caso específico de la NIF D-5 Arrendamientos se adoptó un enfoque de adopción retrospectivo modificado conforme a la NIF B-1.

En el caso de la NIF B-17, determinación del valor razonable, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

Durante 2022, la Institución ha realizado una evaluación detallada de los impactos de estas normas contables. Dicha evaluación se basó en la información disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible durante 2024.

4. Inversiones

a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros totales se integran como sigue:

a) Clasificación de las inversiones en valores por tipo de activo

	2023			2022		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	Total	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	Total
Valores:						
Gubernamentales	\$ 207,303	\$ 647,880	\$ 855,183	\$ 135,039	\$ 517,541	\$ 652,580
Empresas privadas						
- tasa conocida	-	78,902	78,902	-	68,806	68,806
Extranjeros	-	-	-	-	34,668	34,668
	<u>\$ 207,303</u>	<u>\$ 726,782</u>	<u>\$ 934,085</u>	<u>\$ 135,039</u>	<u>\$ 621,015</u>	<u>\$ 756,054</u>

b) Clasificación de las inversiones en valores por categoría

	Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total
Valores Gubernamentales										
Instrumentos Financieros Negociables	\$ 207,203	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 207,303	\$ 135,018	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ 135,039
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	638,144	(2,287)	12,430	(407)	647,880	524,257	(12,853)	6,394	(257)	517,541
Empresas privadas tasa conocida										
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	78,863	(348)	432	(45)	78,902	68,785	(352)	410	(37)	68,806
Extranjeros										
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender	-	-	-	-	-	36,184	(1,509)	-	(7)	34,668
Total	<u>\$ 924,210</u>	<u>\$ (2,635)</u>	<u>\$ 12,962</u>	<u>\$ (452)</u>	<u>\$ 934,085</u>	<u>\$ 764,244</u>	<u>\$ (14,714)</u>	<u>\$ 6,825</u>	<u>\$ (301)</u>	<u>\$ 756,054</u>

24.

c) Vencimiento de las inversiones por categoría

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total
Instrumentos Financieros					
Negociables					
A plazo menor de un año	\$ 207,203	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ 207,303
Plazo de uno a cinco años					
Plazo de cinco a diez años					
Plazo de diez a veinte años					
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender					
A plazo menor de un año	282,314	(5,570)	6,522	(169)	283,097
Plazo de uno a cinco años	429,503	3,013	6,332	(281)	438,567
Plazo de cinco a diez años	5,190	(78)	8	(2)	5,118
Plazo de diez a veinte años					
Total	\$ 924,210	\$ (2,635)	\$ 12,962	\$ (452)	\$ 934,085

	Al 31 de diciembre de 2022				
	Costo	Valuación	Deudor por interés	Deterioro	Total
Instrumentos Financieros					
Negociables					
A plazo menor de un año	\$ 135,018	\$ (0)	\$ 21	\$ -	\$ 135,039
Plazo de uno a cinco años					
Plazo de cinco a diez años					
Plazo de diez a veinte años					
Instrumento Financiero para Cobrar o Vender					
A plazo menor de un año	272,910	(4,499)	2,416	(138)	270,689
Plazo de uno a cinco años	351,125	(10,145)	4,381	(161)	345,200
Plazo de cinco a diez años					
Plazo de diez a veinte años	5,191	(70)	7	(2)	5,126
Total	\$ 764,244	\$ (14,714)	\$ 6,825	\$ (301)	\$ 756,054

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

	2023	2022
Menor a 1 año	\$ 227,213	\$ 227,068
Mayor a 1 año	706,872	528,986
Total	<u>\$ 934,085</u>	<u>\$ 756,054</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

A continuación se presentan las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023				
Emisora	Serie	Monto	%	
BONOS	240905	\$ 171,444	18.4%	
BONOS	260305	150,656	16.1%	
BANOBRA	24012	120,120	12.9%	
BONOS	260121	99,305	10.6%	
BACMEXT	240102	87,184	9.3%	
BONOS	241205	85,820	9.2%	
BONOS	250306	59,796	6.4%	
UDIBONO	251204	50,766	5.4%	
Otros		108,994	11.7%	
Total		<u>\$ 934,085</u>	100.0%	

2022				
Emisora	Serie	Monto	%	
BONOS	231207	\$ 194,763	25.8%	
BONOS	240905	114,542	15.1%	
BACMEXT	230103	101,777	13.5%	
BONOS	241205	66,492	8.8%	
BONOS	230309	57,361	7.6%	
BONOS	250306	37,608	5.0%	
SHY ⁽¹⁾	*	34,668	4.6%	
BANOBRA	23011	33,261	4.4%	
UDIBONO	251204	24,847	3.3%	
Otros		90,735	12.0%	
Total		<u>\$ 756,054</u>	100.0%	

⁽¹⁾ SHY es una inversión de títulos de Capital del Extranjero, la serie asignada corresponde a (*).

26.

5. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el deudor por prima por antigüedad, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	2023	2022
Inferior a 45 días	\$ 568,930	\$ 503,056
Superior a 45 días	36,648	21,779
Estimación	(1,135)	(702)
Total	<u>\$ 604,443</u>	<u>\$ 524,133</u>

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otros deudores, se integra como sigue:

	2023	2022
Coaseguro	\$ 25,520	\$ 25,538
Deudores de SIPAC y TRADICIONAL	15,356	11,921
Depósitos en garantía	3,420	2,977
Otros	2,916	2,089
IVA pagado por aplicar	516	643
Total	<u>\$ 47,728</u>	<u>\$ 43,168</u>

7. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2023	2022
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15 (c))	\$ 59,906	\$ 40,483
Impuestos pagados por anticipado	20,870	24,702
Participación del personal en las utilidades diferidas	13,292	14,750
Pagos anticipados	13,423	9,655
Inventario de salvamentos por realizar	3,495	2,011
Total	<u>\$ 110,986</u>	<u>\$ 91,601</u>

8. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2023			
	BEL riesgo/ mejor estimador	BEL gasto	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso	\$ 610,417	\$ 42,468	\$ 4,514	\$ 657,399
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	1,569,243	-	-	1,569,243
Siniestros ocurridos y no reportados	131,944	-	4,028	135,972
Total	2,311,604	42,468	8,542	2,362,614
Reserva de riesgos catastróficos	155,419			155,419
Total reservas técnicas	\$ 2,467,023	\$ 42,468	\$ 8,542	\$ 2,518,033
Primas en depósito				9,713
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 2,527,746

Rubro	2022			
	BEL riesgo/ mejor estimador	BEL gasto	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso	\$ 547,735	\$ 37,107	\$ 5,642	\$ 590,484
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	413,990	-	-	413,990
Siniestros ocurridos y no reportados	116,974	-	4,793	121,767
Total	1,078,699	37,107	10,435	1,126,241
Reserva de riesgos catastróficos	119,522	-	-	119,522
Total reservas técnicas	\$ 1,198,221	\$ 37,107	\$ 10,435	1,245,763
Primas en depósito				5,095
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 1,250,858

9. Pasivo neto por beneficios definidos a empleados

La Institución tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, que cubre a su personal de planta y tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. Para el manejo de los activos de la prima de antigüedad, se realizan aportaciones y retiros a un fondo de inversión en instrumentos de deuda en Scotia Casa de Bolsa.

28.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos, los activos del plan, el pasivo neto proyectado y las tasas utilizadas se integran como se muestra a continuación:

a) Costo neto del período

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2023	2022	2023	2022
Costo del servicio actual	\$ 684	\$ 637	\$ 2,276	\$ 2,246
Interés neto sobre el PNBD	64	(3)	1,114	929
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período	533	119	1,260	(607)
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 1,281</u>	<u>\$ 753</u>	<u>\$ 4,650</u>	<u>\$ 2,568</u>

b) Obligaciones por beneficio definido

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 6,669	\$ 16,038	\$ 22,707
Activos de plan	(4,715)	-	(4,715)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 16,038</u>	<u>\$ 17,992</u>

	2022		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 5,859	\$ 15,098	\$ 20,957
Activos de plan	(5,139)	-	(5,139)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 720</u>	<u>\$ 15,098</u>	<u>\$ 15,818</u>

c) Tasas utilizadas

- Prima de antigüedad

Tasa utilizada	2023	2022
Tasa de descuento	9.00%	9.00%
Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%

- Indemnización legal

Tasa utilizada	2023	2022
Tasa de descuento	9.50 %	8.75%
Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%

10. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras obligaciones del balance general, se integra como sigue:

	2023	2022
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ 83,371	\$ 72,291
Impuesto al valor agregado por pagar	15,717	18,251
Impuestos retenidos a cargo de terceros	5,250	6,919
Provisiones IMSS/SAR/Infonavit	5,814	4,929
Impuesto sobre Nómina	695	886
Total	<u>\$ 110,847</u>	<u>\$ 103,276</u>

11. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, quedó establecido en la cantidad de \$282,604 representado por 2,326 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Compañía que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos, se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con el artículo 65 de la LISF, de la utilidad neta, la Institución separará por lo menos, un 10%, para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado, esto aplica solo para 2021 ya que en 2022 y 2023 la institución tuvo pérdidas.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene saldo negativo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), consecuentemente, las utilidades que se llegaran a distribuir, están sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago.

30.

- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$586,413 y \$560,303, respectivamente.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

d) Aportaciones para futuros aumentos de capital

Mediante asamblea general de accionistas realizada el día 6 de diciembre del 2023 se aprobó una aportación para futuros aumentos de capital social de la entidad por un monto de \$69,074.

ACCIONISTAS

Great American Insurance Company

EMISIÓN DE
ACCIONES
SERIE "E"
CLASE "I"

690,740

12. Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, se integra como sigue:

	2023	2022
Siniestros	\$ 2,282,193	\$ 653,539
Gastos de ajuste	111,098	95,018
Salvamentos	(45,680)	(42,688)
Recuperaciones	(169,817)	(124,005)
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	(1,277,845)	(99,747)
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	6,011	11,561
Total	<u>\$ 905,960</u>	<u>\$ 493,678</u>

13. Gastos administrativos y operativos, neto

El rubro de gastos administrativos y operativos neto, se integra al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de la siguiente forma:

	2023	2022
Honorarios	\$ 30,030	\$ 28,971
Licencias	9,798	11,602
No Deducibles	12,735	11,408
Cuotas	5,641	5,332
Impuestos locales	3,761	4,005
Servicios de comunicación	2,361	2,268
Rentas	1,659	1,322
Reparación y mantenimiento de activo fijo	1,087	969
Otros gastos, neto	5,950	1,163
Cancelación Provisiones	(8,498)	(7,127)
Derechos por expedición de pólizas	(90,097)	(73,465)
Utilidad en venta de equipo de transporte	(3,654)	(924)
Total	<u>\$ (29,227)</u>	<u>\$ (14,476)</u>

14. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Publicidad y propaganda	\$ 164,636	\$ 120,819
Honorarios	51,775	50,695
Sueldos a empleados	35,189	29,220
Premios	34,495	23,300
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	13,119	9,254
Prestaciones al personal	11,034	8,234
Por servicios prestados para la venta de seguros	6,920	6,249
Congresos	4,651	5,093
Correo, teléfono y otros servicios	4,786	4,718
Artículos de computación, promoción y licencias	3,256	3,403
Mantenimiento de equipo de oficina	3,225	3,215
Combustibles y transporte local	3,437	2,556
Conservación y reparación de inmuebles	3,504	2,529
Impuestos estatales	2,301	1,695
Sistema de seguridad	928	1,020
Renta de locales para oficinas	893	824
Derechos y suministros	725	667
Limpieza	528	726
Papelería	268	230
Otros	3,097	3,469
Total	<u>\$ 348,767</u>	<u>\$ 277,916</u>

32.

15. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2023 y 2022 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ISR del balance general y del estado de resultados se integra como sigue:

	2023	2022
ISR causado	\$ -	\$ 5,035
Anticipos	(7,746)	(12,753)
ISR a cargo (a favor)	<u>\$ (7,746)</u>	<u>\$ (7,718)</u>
ISR causado	\$ -	\$ 5,035
ISR diferido	(19,424)	(4,534)
Total	<u>\$ (19,424)</u>	<u>\$ 501</u>

b) Resultado fiscal

En el ejercicio de 2023 y 2022 la Institución obtuvo (pérdida) y utilidad fiscal, respectivamente antes de la PTU pagada por \$(77,868) y \$22,131, respectivamente.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Activos por impuesto diferido:		
Comisiones por devengar	\$ 15,394	\$ 13,797
Acreedores diversos	10,421	8,118
Reserva para compensaciones a agentes	8,991	9,090
Reservas para obligaciones laborales	5,440	5,906
Por valuación de inversiones	790	4,415
Gastos de instalación	4,122	3,885
Agentes cuenta corriente	3,136	2,439
Provisión para obligaciones diversas	2,812	2,242
Estimación castigo adeudos diversos	3,129	1,111
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	23	653
Pérdida Fiscal Amortizable	23,995	-
	<u>78,253</u>	<u>51,656</u>

Activos fijos	3,770	2,303
Por valuación de inversiones	7,589	2,642
Deudores diversos	1,036	140
Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida	5,952	6,088
	<u>18,347</u>	<u>11,173</u>
Total de activos por impuestos diferidos	<u>\$ 59,906</u>	<u>\$ 40,483</u>

d) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos	\$ (94,289)	\$ (11,550)
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(9,245)	(17,522)
Gastos no deducibles	16,804	14,465
Partidas temporales	20,557	
Depreciaciones y Amortizaciones	-	(125)
Inversiones ⁽¹⁾	-	17,093
Venta de Activo Fijo	-	(10)
Impuestos a Favor	(406)	(983)
Otros	1,834	304
Resultado antes de impuestos la utilidad más partidas permanentes	(64,745)	1,672
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ (19,424)</u>	<u>\$ 501</u>
Tasa efectiva	<u>(21%)</u>	<u>(4%)</u>

⁽¹⁾ Se reconoce una partida permanente por la utilidad fiscal de las inversiones vendidas anticipadamente.

f) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene una pérdida fiscales por un total de \$79,981 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como se muestra continuación:

Año de la pérdida	Importe actualizado	Año de prescripción
2023	\$ 79,981	2033

16. Requerimientos de inversión y de capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

34.

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$227,946 y \$234,179, mientras que el RCS asciende a \$68,637 y \$58,755 con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$159,309 y \$175,424, respectivamente.

Requerimiento	Cobertura de requerimientos estatutarios		Índice de cobertura	
	Sobrante		Índice de cobertura	
	Dic-23	Dic-22	Dic-23	Dic-22
Reservas técnicas	\$ 297,546	\$ 167,742	1.11 ⁽¹⁾	1.13 ⁽¹⁾
RCS	159,309	175,424	3.32 ⁽²⁾	3.98 ⁽²⁾
CMP	235,984	248,925	4.62 ⁽³⁾	5.42 ⁽³⁾

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (No auditado).

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

17. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el Boletín C-9.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

18. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas en el ejercicio que se devengaron.

19. Partes relacionadas

Los contratos más importantes que la institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- Great American Insurance Company (afiliada): por a) licencia de servicio de marca. El Águila tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de marca con su parte relacionada GAIC mediante el cual se le otorga a El Águila durante el término del contrato el derecho de uso las marcas y sitios web de forma no exclusiva, no transferible y no sub licenciable en relación con sus operaciones en el territorio de México b) por servicios de información y tecnología. El Águila tiene celebrado un acuerdo de prestación de servicios incluidos los relativos a Información y Tecnología con su parte relacionada GAIC mediante el cual, en el caso de los relativos a información y tecnología le prestará ciertos servicios que consistirán básicamente en: Servicios de Red, servicios de voz, habilitación de espacios de trabajo, mensajes, hospedaje de datos, administración de sistema de base de datos, almacenamiento y respaldo de datos, directorio activo de administración y operaciones. y c) Reaseguro. El Águila tiene celebrado tres contratos de protección con su parte relacionada GAIG los cuales son: XOL Working Cover de Aviación, Contrato Cuota Parte de Aviación y Contrato XOL Stop Loss (para el ejercicio 2023 no se renova), lo anterior debido a ser la mejor alternativa para la compañía.

36.

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuenta por pagar:		
Great American Insurance Company	\$ 15,790	\$ 14,305
Cuenta por cobrar:		
Great American Insurance Company	\$ 10,194	\$ 3,429

Los pagos por concepto del costo del Contrato XOL Working Cover de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$881 y \$1,757 para el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

Los pagos por concepto del Contrato Cuota Parte de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$10,608 y \$6,946 para el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

Los pagos por concepto del costo del Contrato XOL Stop Loss con su parte relacionada Great American Insurance Company equivalen a \$0 y \$2,765 para el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

Se tuvieron ingresos por concepto del Contrato Cuota Parte de Aviación con su parte relacionada Great American Insurance Company por un importe de \$6,736 y \$0 para el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2023 y 2022, son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Egresos:		
Por servicios de TI	\$ 5,567	\$ 4,559
Por licencia de uso de marca	2,301	1,967
	<u>\$ 7,868</u>	<u>\$ 6,525</u>

20. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos: las actualizaciones fiscales de las depreciaciones y amortizaciones, cuenta de capital de aportación y aportación al fondo especial Seguros de No Vida de acuerdo a la regulación de la CNSF.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas de registro	\$ (5,543)	\$ (4,548)

21. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos (US\$), como se muestra a continuación:

	2023	2022
Activos	US\$ 55,179	US\$ 25,635
Pasivos	(47,156)	(26,010)
Posición neta	<u>US\$ 8,023</u>	<u>US\$ (375)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio fijado por Banco de México fue de \$16.9666 pesos y de \$19.5089 pesos por dólar, respectivamente. Al 31 de enero de 2023, el tipo de cambio es de \$17.1336 pesos por dólar.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares, son:

	2023	2022
Primas emitidas	US\$ 25,264	US\$ 22,148
Primas cedidas	11,841	10,348
Siniestros ocurridos	27,083	4,843
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	21,895	1,914
Comisiones por reaseguro cedido	2,744	2,486

22. Instituciones de seguros y fianzas

A continuación se presenta la integración de saldos de la cuenta corriente de Instituciones de Seguros al 31 de diciembre de 2023.

	2023	2022
Saldos deudores	\$ 6,897	\$ -
Saldos acreedores	(137,021)	(55,113)
Total	<u>\$ 130,124</u>	<u>\$ (55,113)</u>

23. Importes recuperables por reaseguro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de importes recuperables por reaseguro y otras participaciones del balance general, se integran como sigue:

	2023	2022
Importes recuperables de reaseguro:		
Participación en la reserva de riesgos en curso	\$ 199,531	\$ 199,076
Participación en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	63,569	55,371
Siniestros pendientes de recuperar por contratos	1,097,473	113,939
Siniestros pendientes de recuperar por cobertura no proporcional	169,517	44,069
Total	<u>\$ 1,530,090</u>	<u>\$ 412,455</u>

38.

24. Agentes y ajustadores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro agentes y ajustadores de acreedores diversos, se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones por devengar	\$ 51,364	\$ 46,027
Provisión de compensaciones adicionales	29,971	30,299
Cuenta corriente	10,452	8,128
Total	<u>\$ 91,787</u>	<u>\$ 84,454</u>

25. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro mobiliario y equipo, neto se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Oficina	\$ 5,620	\$ 5,642
Transporte	17,084	9,751
Cómputo	4,090	3,820
Comunicaciones	2,705	4,295
Total	<u>\$ 29,499</u>	<u>\$ 23,508</u>

26. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro gastos amortizables se integra como sigue:

	<u>2023</u>
Adaptaciones e instalaciones 2022	\$ 36,525
Altas	763
Bajas	-
Total Adaptaciones e instalaciones 2023	<u>\$ 37,288</u>

	<u>2023</u>
Amortización Acumulada de Adaptaciones e instalaciones 2022	\$ 31,253
Amortización del Periodo	2,510
Total Adaptaciones e instalaciones 2023	<u>\$ 33,763</u>

27. Activos por Derecho de Uso y Pasivo por Arrendamiento

La NIF D-5 reemplazó al Criterio contable "Arrendamientos (B-23)" estipulado en el Anexo 22.1.2 de la Única de Seguros y Fianzas vigente hasta diciembre de 2022, el cual se apegaba al Boletín D-5 "Arrendamientos". La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D5.

Como arrendatario, la Institución optó por utilizar la solución práctica de transición para los contratos que fueron identificados como arrendamientos, utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada con el efecto acumulado en la aplicación inicial, excepto por los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Tras la adopción de esta norma al 1 de enero de 2023, la Institución determinó en su balance general un activo por arrendamiento \$80,547 por concepto de derecho de uso en el pasivo por \$80,547, que corresponde a las obligaciones con los arrendadores.

A continuación, se detalla el valor neto en libros de los activos por derecho de uso de los arrendamientos y los movimientos durante el periodo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Activo por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 56,712
Adiciones	38,660
Depreciación	(24,834)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 70,538</u>

Los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo, se detallan a continuación:

	Pasivo por arrendamiento
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 56,329
Adiciones	38,660
Tasa incremental	1,861
Fluctuación cambiaria	(5,674)
Pagos	(23,926)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 67,250</u>

40.

El Águila estima una tasa incremental de financiamiento, calculando la tasa que obtendría para financiarse por un plazo similar (plazo remanente del financiamiento) y con una garantía semejante para obtener el derecho de uso del activo del arrendamiento (el cual puede fungir como garantía). Por lo tanto, se toman como insumos básicos para el cálculo: la moneda establecida en el contrato de arrendamiento, el entorno económico, el término o plazo y el tipo de activo del arrendamiento.

Para la determinación de las tasas incrementales empleadas para calcular el valor presente de los pagos futuros por arrendamientos, se llevan a cabo las siguientes actividades con base en el plazo al vencimiento de cada contrato de arrendamiento o al plazo promedio ponderado del arrendamiento según se define más adelante, o grupo homogéneo de los mismos:

- a) Determinación de una tasa de referencia (libre de riesgo)
- b) Determinación de un ajuste por riesgo de crédito
- c) Determinación de un ajuste específico por el bien arrendado
- d) Determinación de la tasa de financiamiento incremental

El Águila, actualmente mantiene arrendamientos en pesos mexicanos (MXN) y dólares americanos (USD), por lo que la metodología aquí descrita es aplicable a ambos casos.

La obtención de los insumos de mercado asociados a la metodología aplicada se realiza a través del proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado (Valmer) y el Price Vendor Bloomberg.

28. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Para el cálculo de los Riesgos Financieros, el área de AIR utiliza los servicios de un proveedor especializado en la administración de activos que cuenta con las herramientas y recursos dedicados para la evaluación del riesgo financiero, monitoreo y reporte diario del cumplimiento de límites.

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrá que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

42.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

29. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.